

EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE TÍTULO OFICIAL

Identificación del título

Denominación: Graduado o Graduada en Periodismo por la Universidad Autónoma de Barcelona

Menciones: Mención en Periodismo Especializado en Política y Economía, Mención en Periodismo Especializado en Cultura y Sociedad, Mención en Análisis y Planificación de la Comunicación, Mención en Ciberperiodismo y Nuevas Plataformas de Comunicación

Universidad/des: Universidad Autónoma de Barcelona

Centro/s:

- Facultad de Ciencias de la Comunicación

Rama: Ciencias Sociales y Jurídicas

Introducción

Conforme a lo establecido en el artículo 25 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el cual se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce al Título universitario oficial arriba citado.

La evaluación de las modificaciones se ha realizado de forma colegiada por la Comisión Específica de Ciencias Sociales y Jurídicas. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con la Guía para la elaboración y verificación de las propuestas de titulaciones universitarias de grado y máster. Esta guía recoge los criterios y directrices que establece el Protocolo de evaluación para la verificación de títulos universitarios oficiales elaborado conjuntamente por las agencias que cumplen los requisitos establecidos en el artículo 24.3 del RD 1393/2007.

Resultado

Una vez el Consejo de Universidades ha enviado la propuesta del plan de estudios a AQU Catalunya y esta ha sido evaluada por la Comisión Específica de Ciencias Sociales y Jurídicas de la Comisión de Evaluación de la Calidad, dicha comisión ha acordado emitir el presente informe.

Con carácter previo, se hace constar que el presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a AQU Catalunya, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido solicitados expresamente. La Institución propone las siguientes modificaciones a la memoria verificada:

Actualización del enlace relativo a la Normativa de Permanencia. Actualización del número de plazas de nuevo ingreso a partir del curso 2016-1 serán 280 plazas.

Se especifica que no es obligatorio cursar una de las menciones del título

Se corrige la competencia CE 7 en la que se sustituye "sistemas visuales e infográficos" por "sistemas infográficos y documentales" quedando el redactado final de la siguiente manera: "Diseñar los aspectos formales y estéticos en medios escritos, gráficos, audiovisuales y digitales, y usar técnicas informáticas para la representación de información mediante sistemas infográficos y documentales". Se recuerda que también se debe incorporar esta modificación en el apartado introductorio "3.2.2.1. Competencias específicas" en el que continua apareciendo la antigua formulación.

Se desplaza el punto "Vías y requisitos de acceso al título" al apartado 4.2 de la aplicación RUCT. Como consecuencia, se renumera el resto de apartados.

Se ha incorporado al punto "4.2 las vías y requisitos de acceso al título".

Se actualiza el apartado "4.3 - Apoyo a estudiantes".

Se han cumplimentado los cuadros referentes al reconocimiento de créditos y se actualiza la "Normativa de transferencia y reconocimiento de créditos" de la UAB.

En el plan de estudios se han introducido cambios relativos a la denominación de algunas asignaturas, secuenciación de asignaturas y la asignación de materias a menciones.

En cuanto al cambio de denominación afecta a las siguientes asignaturas optativas:

- "Comunicación y opinión pública" por "Comunicación política, democracia y opinión pública".

- "Perspectiva histórica del mundo contemporáneo" por "Perspectiva histórica del mundo contemporáneo en Periodismo".

Cambio de secuenciación de las asignaturas de tercer curso "Historia del periodismo en Cataluña y España" (OB, 6 ECTS), "Comunicación, educación y alfabetización mediática" (OT, 6 ECTS) y "Comunicación empresarial e institucional" (OT, 6 ECTS) a semestral de tercer curso.

Incorporación de asignaturas optativas en menciones:

"Comunicación y salud" a la mención "Cultura y sociedad",

"Comunicación política" a la mención "Análisis y planificación de la comunicación",

"Periodismo de investigación" y "Semiótica de la comunicación" a la mención "Ciberperiodismo y nuevas plataformas de comunicación",

"Periodismo de proximidad" y "Comunicación y estudios de género" a la mención "Periodismo especializado en política y economía",

"Comunicación política, democracia y opinión pública" a la mención "Periodismo especializado en política y economía",

Se actualiza el apartado de "Sistema de calificaciones" y el de "Derechos fundamentales, igualdad entre hombres y mujeres e igualdad de oportunidades y accesibilidad universal para personas con discapacidad".

Se actualiza el apartado 5.2 relativo a la "Movilidad" (textos comunes de la UAB).

Se ha substituido actualizada la tabla referente al personal de administración y servicios de apoyo al grado, donde se describe con más concreción la vinculación de dicho personal a la universidad. Se ha actualizado la Política de igualdad entre mujeres y hombres de la UAB.

Se actualiza el apartado de "Progreso y resultados de aprendizaje de los estudiantes".

Se corrige el curso de inicio del grado, 2010, en la casilla correspondiente.

Se trasladan los valores esperados de las tasas de graduación, abandono y eficiencia a la tabla correspondiente:

Tasa graduación 75%

Tasa de abandono 10%

Tasa de eficiencia 95%

Se ha incluido el enlace correspondiente al manual del Sistema de Garantía Interna de Calidad de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

Se actualizan los datos relativos, al solicitante, responsable del título, representante legal.

Se evalúa **FAVORABLEMENTE** la solicitud de modificación del título.

La titulación deberá informar adecuadamente a los estudiantes sobre las modificaciones efectuadas a través de los canales disponibles para ello en la Institución.

El presidente de la Comisión Específica de Ciencias Sociales y Jurídicas



Jordi Suriñach Caralt

Barcelona, 31/05/2017